

Acta No. 70-2011

Sesión Ordinaria celebrada el día dos de diciembre de dos mil once, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Aprobación Acta No. 64-2011.
 - IV. Modificación presupuestaria No 07-2011
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
 - VI. Informes de Directivos.
 - VII. Correspondencia.
 - VIII. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Sr. Álvaro Moreno Gómez

Preside

I. **ARTICULO I**
Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con treinta minutos del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Sr. Álvaro Moreno Gómez	Vicepresidente
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Encargado Órgano Secretaría

ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día.

El Sr. Álvaro Moreno Gómez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III
Aprobación Acta N°. 64-2011.

El Sr. Álvaro Moreno Gómez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta No. 64-2011, la cual le fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-421-2011
Aprobar la siguiente Acta

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 64-2011, celebrada el día el 04 de noviembre de 2011, a once horas, en la ciudad de Puntarenas.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

A la hora de someter a votación el presente acuerdo el Sr. Édgar Guzman Matarrita, no voto la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 64-2011, ya que él no se encontraba presente en dicha Sesión.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, informa a los Señores Directores de Junta Directiva la necesidad de atender una diligencia sumamente importante en su oficina, y siendo que se encuentra presidiendo esta sesión en su condición de Vicepresidente de Junta Directiva, con el fin de que se dé el transcurso normal de la Sesión, es necesario se nombre un Presidente Ejecutivo ad hoc.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-422-2011
Considerando

- 1- Que teniendo que atender una diligencia sumamente importante en su oficina; debe el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez; quien preside esta sesión en su condición de Vicepresidente de Junta Directiva, ante la ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo Luis Gerardo Dobles Ramírez; en

aras de continuar con el transcurso normal de la Sesión, se debe proceder a nombrar un Presidente Ejecutivo ad hoc, durante el tiempo que demande al Director Moreno Gómez, reintegrarse a la sesión.

- 2- Que en razón de la importancia institucional que reviste el desarrollo de la presente sesión, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Designar Presidente Ejecutivo ad hoc al Director Jorge Niño Villegas, en el tanto se mantenga la ausencia del Director Álvaro Moreno Gómez, quien preside la sesión en su condición de Vicepresidente.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:
Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Gómez Matarrita, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

A partir de este momento asume la Presidencia Ejecutiva ad hoc al Director Jorge Niño Villegas.

IV. ARTICULO IV Modificación presupuestaria N° 07-2011

- Los Señores Directores reciben a la Sra. Betty Valverde Cordero, para ampliar todo lo relacionado con la Modificación Presupuestaria N° 07-2011, según Oficio DA-P-094-11.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-423-2011
Considerando

- 1- Remite el Departamento Financiero en conjunto con la Sección de Presupuesto, por medio del oficio DA-P-094-11, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 07-2011.
- 2- Que a efecto de conocer en detalle los alcances de ésta modificación presupuestaria, se requirió la presencia de los señores Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto.
- 3- Escuchados la Sra. Valverde Cordero y el Sr. Benavides Naranjo, consideran los Sres. Directores precedente la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°. 07-2011, en las condiciones bajo las cuales ha sido presentada ante ésta Junta Directiva.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 07-2011 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, solicitada por los señores MBA. Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero y el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, con el propósito de incrementar: a-) Servicios de Ingeniería: planos de las construcciones que se realizarán, ya que el monto que está no alcanza y, b-) Reajuste de Precios: para pagar diferencia por reajustes que están pendientes de los servicios contratados; en las siguientes condiciones:

JUSTIFICACIÓN:

Se realiza la presente modificación presupuestaria con el fin de incrementar sub -partidas de importancia institucional.

1. Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa

1.1 Rebajar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en **¢5,000.00 miles**, de la manera siguiente:

- ✓ En la partida de “**Transferencias Corrientes**” se rebajan ¢5,000.00 miles en la subpartida “Prestaciones legales”.

1.2 Aumentar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se aumenta en **¢8,000.00 miles**, distribuidos de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Servicios**” se incrementan ¢8,000.00 miles, para ajustar monto de “Servicios de ingeniería”, en el presupuesto y diseño de planos del edificio para Limón y del Laboratorio oficinas centrales del Instituto.

2. Programa No.2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola

2.1 Rebajar egresos

El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se rebaja ¢8,500.00 en de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Transferencias Corrientes**” se rebajan ¢8,500.00 miles, de la siguiente manera:
 - En la subpartida de “Prestaciones legales” ¢2,500.00 miles.
 - En la de Indemnizaciones ¢6,000.00 miles.

2.2 Aumentar de egresos

El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementan **¢5,500.00** miles, de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Servicios**” se incrementan ¢5,500.00 miles, en la sub-partida de “Servicios generales”; con el fin de cancelar reajustes de precios del segundo semestre 2010 y primer semestre 2011 de los diferentes proveedores que hacen reclamo formal a la Institución, mediante el principio de legalidad.

Los movimientos presentes en esta modificación presupuestaria no afectan las metas establecidas en sus respectivos planes operativos institucionales de acuerdo con los rebajos ya que resultan de sobrantes de proyecciones de Prestaciones legales e indemnizaciones del 2011.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante.

V. ARTICULO V
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

No fueron presentados Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

VI. ARTICULO VI
Informes de Directivos.

No fueron presentados Informes de Directivos.

VII. ARTICULO VII
Correspondencia.

- Los Señores Directores reciben oficio N°. CCDRP-00353-12-2011, suscrito por la señora Viviana Azofeifa Morales, Secretaria Ejecutiva del Comité de Deportes y Recreación de Puntarenas, por medio de la cual solicitan el aval para efectuar un torneo de pesca deportiva a realizarse el día 17 de diciembre de 2011, de las 06:00 horas hasta las 17:00 horas, en las instalaciones del Muelle Turístico, contando con actividades de pesca desde el Estero hasta el Muelle de Cruceros. Esto al amparo de lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Pesca.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-424-2011
Considerando

- 1- Se recibe oficio N°. CCDRP-00353-12-2011, suscrito por la señora Viviana Azofeifa Morales, Secretaria Ejecutiva del Comité de Deportes y Recreación de Puntarenas, por medio de la cual solicitan el aval para efectuar un torneo de pesca deportiva a realizarse el día 17 de diciembre de 2011, de las 06:00 horas hasta las 17:00 horas, en las instalaciones del Muelle Turístico, contando con actividades de pesca desde el Estero hasta el Muelle de Cruceros.
- 2- Que dicha actividad se encuentra en el marco de los juegos comunales que se celebrarán en la Ciudad de Puntarenas los días 17 y 18 de diciembre, dedicados al Señor Ministro de Deportes Lic. William Todd, y al Director Nacional de Deportes, Lic. Luis Peraza.
- 3- Consideran los Sres. Directores que resulta sumamente importante y trascendental el que por vez primera el INCOPESCA, en su condición de Ente Rector, a tenor de la Ley N°. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura otorgue el aval para la realización de este tipo de actividades.
- 4- Que este tipo de torneos se enmarcan dentro de la competencia otorgada por Ley al INCOPESCA; asimismo cuenta la misma con el dictamen de la Comisión Nacional de Pesca Turística- Deportiva; por lo que la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Otorgar el aval al Comité de Deportes y Recreación de Puntarenas para la realización de un torneo de pesca deportiva a realizarse el día 17 de diciembre de 2011, de las 06:00 horas hasta las 17:00 horas, en las instalaciones del Muelle Turístico, contando con actividades de pesca desde el Estero hasta el Muelle de Cruceros.
2. Para la celebración de dicho torneo, deberán los organizadores contar con los permisos municipales, así como del Instituto Costarricense de Turismo, y otros que este tipo de actividades así lo requiera.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Jorge Niño Villegas Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Martín Contreras Cascante y Sr. Edgar Guzman Matarrita.

- **Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las doce horas del día.